



Núm. Expediente
2026/0000609663

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 8.500.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS Y A LA SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS, A LOS CAPÍTULOS 6 Y 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 12D, 12S Y 63B.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	0131				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFIMÁTICOS	0131010000	G/12D/66601/00	01	2021000367	8.500.000,00
Total gastos aumento					8.500.000,00
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0131010000	I/75001/00	01		8.500.000,00
Total ingresos aumento					8.500.000,00
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	2100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	2100010000	G/12S/71101/00	01	2026000283	8.500.000,00
Total gastos aumento					8.500.000,00
SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	3100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
DE USO GENERAL	3100010000	G/63B/60000/00	01	2026000188	8.500.000,00-
Total gastos disminución					8.500.000,00-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 8.500.000,00 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Agencia Digital de Andalucía , Consejería de Industria, Energía y Minas y la Sección Gastos de Diversas Consejerías, a los capítulos 6 y 7 del servicio Autofinanciada de los programas 12D, 12S y 63B.

En ejercicio de las competencias asignadas a la Agencia Digital de Andalucía, se encuentran en tramitación actuaciones de refuerzo de las inversiones de la Junta de Andalucía; en concreto, las siguientes:

-Inversión en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) para el personal de la Administración de Justicia, por valor de 7.000.000,00 €.

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2026/0000609663 Pág.: 1/3



Núm. Expediente
2026/0000609663

-Inversión en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) para el personal de la Administración General, por valor de 1.500.000,00 €.

Para el desarrollo de las mencionadas inversiones y en el marco de las relaciones con la Dirección General de Presupuestos como órgano directivo responsable del programa de imprevistos y funciones no clasificadas (63B), se ha procedido a autorizar la modificación de créditos que posibilita la contribución del mencionado órgano con las inversiones planificadas para la anualidad de 2026, por importe de 8.500.000,00 €. Para ello, se adjunta a esta propuesta la correspondiente Autorización del Director General de Presupuestos, con fecha de 29 de junio de 2026.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que la afectación a los objetivos e indicadores de las fichas de programa, así como la justificación de la no afectación, según corresponda, es la siguiente:

Ficha de Programa 0131/12D:

La modificación que se propone no altera los objetivos ni los indicadores establecidos, ya que sólo responde a la adecuación temporal de las dotaciones necesarias para dar cobertura presupuestaria a las necesidades de crédito planteadas y su imputación a las partidas presupuestarias adecuadas a la naturaleza del gasto que se contempla acometer.

Ficha de programa 3100/63B:

No afecta a objetivos e indicadores.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 14 de Julio de 2026 con código NJyGw83jGta2cU4eefZlr84f3PqBX0

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 14 DE JULIO DE 2026

CÓDIGO: NJyGwxUM7dcnt4698yT8G0t341j4Fp

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2026/0000609663 Pág.: 2/3



Núm. Expediente

2026/0000609663

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
VICEPRESIDENTA TERCERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS